



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

**OFICIO N° DFT/R/1280/2016
BITÁCORA: 29/BW-0008/05/16**

Tlaxcala, Tlaxcala, a 04 de Mayo de 2016

**EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑON
DOMICILIO: CALLE LUCERO S/N;
COLONIA ACOPINALCO DEL PEÑON, C.P. 90255;
MUNICIPIO DE TLAXCO; TLAXCALA**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 02 de mayo de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 27 de abril de 2016, el Programa de Manejo Forestal de tipo simplificado, integrado en el **LIBRO TLAX, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 4, AÑO 16**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, S-29-034-ACO-001/16**; ubicado en el municipio de TLAXCO; autorizado mediante Oficio Número **DFT/R/1202/2016**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio; Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad

RVCH/EPF/HCG/MRR

